



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

REGISTRADO CSU- 622

Corresponde al Expte. X-90/17

BAHIA BLANCA, 20 de septiembre de 2018.

VISTO:

La resolución CSU-656/04 que aprueba la etapa de nivelación como parte del mecanismo de ingreso a la UNS;

La resolución CSU-510/13 que aprueba el mecanismo de promoción para los cursos de nivelación;

La resolución CSU-543/17 que aprobó la nómina de cursos y el cronograma de nivelación para el ingreso al ciclo lectivo 2018 y estableció las funciones de profesores y auxiliares;

La resolución CSU-544/18 que modifica que agrega la materia de nivelación Turismo y modifica la nómina de materias de nivelación; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de los cursos en cinco semanas tal como se estableció en la resolución CSU-543/17 permitió desarrollo adecuado de los contenidos;

Que la Secretaría General Académica convocó a las unidades académicas para coordinar las fechas del cronograma de nivelación para el ciclo lectivo 2019 y acordar las funciones de los docentes que participan en la nivelación;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2018, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por Res. CSU-325/12;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la nómina de Cursos de nivelación para el ingreso al ciclo lectivo 2019 que consta en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Cronograma de Nivelación para el ingreso al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019 que consta como ANEXO II de la presente resolución.




“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3º: Establecer las funciones para los profesores y auxiliares de los cursos de nivelación que constan en el ANEXO III de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el Circuito de la Gestión Administrativa de la Nivelación que consta en el ANEXO IV de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Pase a la Secretaría General Académica y por su intermedio comuníquese a la Dirección de Gestión Académica, Dirección de Certificaciones y Despacho, a los Departamentos Académicos y a la Escuela Normal Superior “Vicente Fatone”. Gírese a la Dirección General de Sistemas de Información a sus efectos. Cumplido, archívese.



Mg. CESAR EDUARDO LOMBARDI
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

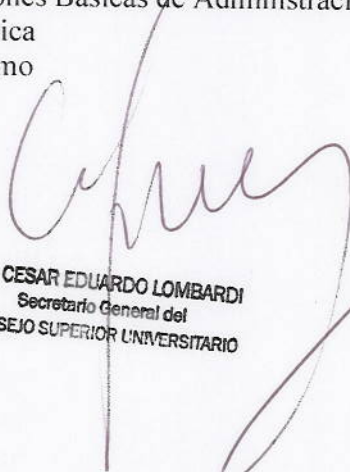


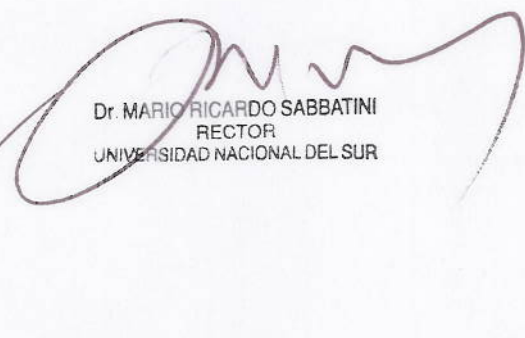
“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I
Cursos de nivelación para el ingreso al ciclo lectivo 2019

- Análisis y Comprensión de Problemas
- Comprensión de Textos ARQ
- Comprensión de Textos E
- Física
- Formación ética y ciudadana
- Geografía
- Introducción al cuidado de la salud
- Matemática
- Nociones Básicas de Administración y Contabilidad
- Química
- Turismo


Mg. CESAR EDUARDO LOMBARDI
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

ANEXO II

Cronograma de Nivelación para el ingreso al ciclo lectivo 2019

La etapa de nivelación comienza en diciembre de 2018 con los exámenes diagnósticos y termina el 22 de marzo con la muestra de exámenes recuperatorios.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28/1 Comienzo cursos de nivelación	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15 1er Parcial	16 1er parcial Matemática	17
18	19	20	21	22 Muestra de exámenes 1er parcial	23	24
25	26	27 Última clase de los cursos de nivelación	28 2do parcial	1 2do parcial Matemática	2	3
4 Feriado Lunes de Carnaval	5 Feriado Martes de Carnaval	6(*) Publicación notas	7(*) Publicación notas Matemática Muestra de exámenes 2do parcial	8 Examen Nivelación	9 Examen Nivelación Matemática	10
11	12	13(*) Publicación Notas General	14 Muestra de exámenes nivelación	15 Examen Recuperatorio Matemática	16 Examen Recuperatorio	17
18	19	20	21 (*) Publicación Notas General	22 Muestra de exámenes		

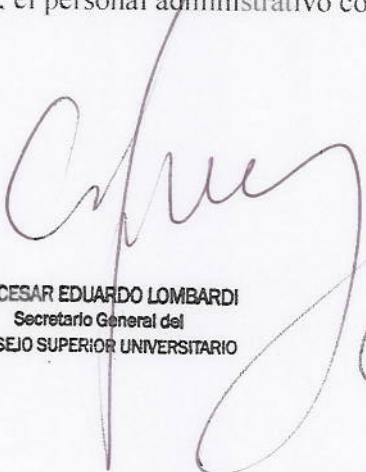


"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

18	19	20	21 (*) Publicación Notas General	22 Muestra de exámenes		
----	----	----	---	------------------------------	--	--

(*) **Publicación de las notas** los docentes entregan las notas antes de las 10 hs en el Departamento, el personal administrativo comunica a DCSI que completó la carga antes de las 14 hs.


Mg. CESAR EDUARDO LOMBARDI
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”


ANEXO III

Funciones de los Profesores de los cursos de nivelación

- Tomar los exámenes diagnósticos de acuerdo al Calendario Universitario 2018.
- Tomar los parciales de promoción, nivelación y recuperatorios, mostrar los exámenes a los alumnos y entregar las notas en el Departamento en las fechas establecidas en el ANEXO II de esta resolución.
- Dictar las clases teóricas y atender las consultas durante las clases prácticas durante las 42 horas asignadas al curso.
- Asistir a una reunión de profesores de nivelación convocada por la Secretaría General Académica.

Funciones de los Auxiliares de los cursos de nivelación

- Tomar los exámenes diagnósticos de acuerdo al Calendario Universitario 2018.
- Tomar los parciales de promoción, nivelación y recuperatorios y colaborar con la corrección y muestra de los exámenes a los alumnos en las fechas establecidas en el ANEXO II de esta resolución.
- Atender las consultas de los alumnos en las clases prácticas de acuerdo a lo determinado por la unidad académica a cargo del curso.
- Participar en las reuniones de trabajo convocadas por el profesor para coordinar actividades y adoptar criterios de corrección de exámenes.


Mg. CESAR EDUARDO LOMBARDI
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

ANEXO IV Circuito de Gestión Administrativa de la Nivelación

Primera semana de octubre

- La SGA acuerda con las unidades académicas que dictan cursos de nivelación, la cantidad de cursos a organizar y la cantidad de docentes que se designarán, considerando el número de inscriptos hasta el momento y los datos históricos de los dos últimos años.
- La SGA presenta al CSU el requerimiento de financiamiento para los cursos de nivelación.
- La SGA distribuye las aulas entre los cursos de nivelación organizados en ese momento.

Última semana de Noviembre

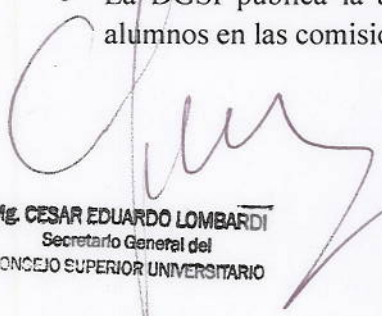
- Los Departamentos han designado a los docentes que participarán en la nivelación.
- La SGA envía un mail a todos los preinscriptos que aun no han presentado la documentación informando que si desean rendir los exámenes diagnóstico deben presentarse en el Departamento de Ingreso con DNI, certificado de alumno regular del último año del secundario o constancia de título secundario en trámite y formulario de preinscripción impreso.

Segunda semana de diciembre

- La SGA coordina la asignación de aulas para los cursos de nivelación de 2018 y los exámenes de promoción, nivelación y recuperatorio, evitando conflictos con los cursos de verano.

Última semana de diciembre y primera de enero

- La DGSI distribuye los alumnos en las comisiones de cursado y asigna las comisiones a las aulas con las siguientes pautas:
 - ✓ La cantidad máxima de alumnos por curso es 100, excepcionalmente se podrán incluir hasta 10 cuando el número de inscriptos supere al estimado para calcular la cantidad de cursos.
 - ✓ Los alumnos que realizan 2 cursos quedan asignados a una misma aula para ambas materias de nivelación.
 - ✓ Los alumnos se agrupan por carrera, en la medida que las dos pautas anteriores lo permitan.
- La DGSI publica la asignación de las comisiones a las aulas y la distribución de alumnos en las comisiones.


Mg. CESAR EDUARDO LOMBARDI
Secretario General del
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO


Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR